| | MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO | Código: GCT-F-55 |
|---|---|---|
| | PROCESO GESTION A LA CONTRATACIÓN | Versión:1 |
| | | Fecha: 20/05/2025 |
| | FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL | Página **1** de **3** |

**EL(A) ORDENADOR (A) DEL GASTO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**

**CERTIFICA:**

De conformidad con la información que reposa en la Entidad y en los activos de información, que el (la) Contratista: **FABIAN GONZALO GALINDO MATEUS** Identificado con cédula de ciudadanía número 1121828845 de Villavicencio, Meta, celebró con el Municipio de Villavicencio el o los siguiente(s) contrato(s):

| | |
|---|---|
| **CONTRATO No.:** | **517-2025** |
| **OBJETO:** | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL "DESARROLLO DE ACCIONES DE IVC EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTO RIESGO PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA DE VILLAVICENCIO, META. |
| **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** | 11/02/2025 |
| **VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** | TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 31.500.000) MCTE |
| **PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:** | Meses: SIETE (7) Días: N/A |
| **FECHA INICIO DEL CONTRATO:** | 13/02/2025 |
| **ADICIÓN(S):** | 1. Valor: $31.500.000 |
| **VALOR TOTAL CONTRATO: (Valor inicial + adiciones)** | CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($45.600.000) |
| **PRÓRROGA(S):** | 1. Meses: TRES (3) MESES Dias: CUATRO (4) |
| **PLAZO TOTAL EJECUCIÓN: (Plazo inicial + prórrogas)** | Meses: DIEZ (10) Dias: CUATRO (4) |
| **FECHA TERMINACIÓN CONTRATO:** | 16/12/2025 |
| **FECHA ACTA DE RECIBO** (si aplica) | N/A |
| **FECHA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** (si aplica) | N/A |

**ALCANCE DEL CONTRATO:**

1. DILIGENCIAR Y PRESENTAR SEMANALMENTE AL REFERENTE DEL PROGRAMA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CON LAS ACCIONES A DESARROLLAR, INHERENTES AL PROGRAMA DE ALIMENTOS. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DILIGENCIADO.

Powered by CamScanner

2. REALIZAR QUINCE (15) VISITAS MENSUALES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR OFERTA Y DEMANDA, ASIGNADAS POR EL REFERENTE Y/O LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL, A ESTABLECIMIENTOS QUE REALICEN DENTRO DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES A ALMACENAMIENTO, PREPARACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y/O EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS. LA INFORMACIÓN DEBE SER CONSOLIDADA, ESCANEADA Y ENTREGADA SEMANALMENTE EN LA BASE DE DATOS CORRESPONDIENTE Y EL INFORME DEBE CONTENER LA PRIORIZACIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD PÚBLICA.

3. REALIZAR CINCO (5) VISITAS MENSUALES ASIGNADAS POR EL REFERENTE Y LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL, EN EL SECTOR ESPECÍFICO DESIGNADO, A ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS QUE ALMACENEN O EXPENDAN ALIMENTOS, CARNES Y PRODUCTOS CÁRNICOS, CON EL FIN DE VERIFICAR MEDIANTE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS CONDICIONES SANITARIAS, LAS CUALES DEBEN SER REPORTADAS EL PRIMER DÍA HÁBIL DE LA SEMANA SIGUIENTE A LA ASIGNACIÓN. LA INFORMACIÓN DE INSCRIPCIONES, VISITAS DE ESTABLECIMIENTOS LA DIGITALIZA EN SU RESPECTIVA BASE DE DATOS Y SE ENTREGA ESCANEADA POR EXPEDIENTES.

4. PROMOVER EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE LA AUTORIZACIÓN SANITARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO Y ALMACENAMIENTO DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS, DESIGNADOS POR EL REFERENTE DEL PROGRAMA, QUE CUMPLAN CON EL DIAGNÓSTICO DEL DECRETO 1500/2007 ANTE LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL.

5. COORDINAR Y REALIZAR SEIS (6) VISITAS MENSUALES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR OFERTA Y DEMANDA, ASIGNADAS POR EL REFERENTE Y/O LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL, A LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE. LA INFORMACIÓN DEBE SER CONSOLIDADA, ESCANEADAS Y ENTREGADA SEMANALMENTE EN LA BASE DE DATOS CORRESPONDIENTE Y EL INFORME DEBE CONTENER LA PRIORIZACIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD PÚBLICA.

6. APOYAR EL 100% DE LA TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y ENTREGA OPORTUNA, SEGÚN EL PROTOCOLO DE CONSERVACIÓN ESTABLECIDO POR EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL META, QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL REFERENTE DEL PROGRAMA, REALIZANDO SEGUIMIENTO Y EL RESPECTIVO INFORME.

7. ARTICULAR Y EJECUTAR EL 100% DE CAPACITACIONES Y CHARLAS EDUCATIVAS EN TEMAS DE HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y LO RELACIONADO CON LA NORMATIVIDAD TÉCNICA EN COLOMBIA, ASIGNADAS POR EL REFERENTE DEL PROGRAMA Y CONCERTADAS CON LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL.

8. DAR TRÁMITE MÍNIMO A DOS (2) PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DERECHOS DE PETICIÓN (PQRSD), QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL REFERENTE DEL PROGRAMA DE ALIMENTOS Y/O DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL, DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS PARA ELLO. INCLUYE REALIZAR VISITA Y BASE DE DATOS DIGITALIZADA CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LO MENCIONADO.

9. APOYAR AL PROGRAMA DE ALIMENTOS EN REALIZACIÓN DE INFORMES, CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN, INDICADORES Y PROYECTOS, SEGÚN EL

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

627

| | MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO | Código: GCT-F-55 |
|---|---|---|
| | PROCESO GESTION A LA CONTRATACIÓN | Versión: 1 |
| | | Fecha: 20/05/2025 |
| | FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL | Página 3 de 3 |

DIRECCIONAMIENTO DEL REFERENTE Y ASISTIR Y PARTICIPAR A LAS ACTIVIDADES, OPERATIVOS, CENSOS, CAPACITACIONES, OFERTAS INSTITUCIONALES Y/O CAMPAÑAS PROGRAMADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL, IGUALMENTE DIFUNDIR Y DIVULGAR LOS CONTENIDOS DIGITALES EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD.

10. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL, ATENDIENDO LA PLATAFORMA CONTROL DOC.

11. APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL EQUIPO ERI Y DE BROTES ETA QUE LE SEAN DELEGADAS CUADRO ERI, INFORME O FORMATO DE ACCIONES REALIZADAS.

12. DILIGENCIAR EN LÍNEA EL FORMULARIO DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN POR UNA SOLA VEZ CON EL PRIMER INFORME DEL CONTRATO.

| | |
|---|---|
| **NOMBRE DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR:** | NOHORA PATRICIA SARAY SABOGAL |
| Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el contrato, según acta de terminación fechada el: 17/12/2025 | |

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de diciembre de 2025.

**YANED SIERRA CASTRILLÓN**
**SECRETARIA DE SALUD**

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|
| Reviso | NIA | |
| Elaboro Yanier Urrea Moreno- Abogada CPS | ABOGADA CPS | |